

## OBRAS INÉDITAS DE DAMIÁN DE CASTRO EN CÓRDOBA

María del Amor Rodríguez Miranda, Universidad de Córdoba

---

### Introducción

La actual parroquia de La Trinidad y Todos los Santos de Córdoba se ubica en un antiguo convento de época fernandina, que fue muy modificado en el siglo XVIII. En su interior, además de su propio patrimonio, se conservan los ajuares litúrgicos de otros dos templos anteriores muy cercanos, la parroquia del Omnium Sanctorum y la de San Juan de los Caballeros.

La iglesia de San Juan de los Caballeros era la parroquia de la collación de San Juan y fue una fundación de Fernando III. Se construyó sobre una antigua mezquita de la que aún podemos contemplar su alminar musulmán. El edificio que ha llegado hasta nuestros días es, en cambio, fruto de una gran reforma efectuada en varias fases a lo largo de los siglos XVII al XIX. Finalmente y debido a su deterioro estructural, es cedido a la Congregación de religiosas de las Esclavas del Divino Corazón de Jesús y quedó anexionado a su colegio.

De la parroquia del Omnium Sanctorum nada queda. Se conoce y está documentada que fue otra iglesia de época fernandina, que se hallaba en la plazuela de San Felipe, muy cercana al convento de La Trinidad, y que fue levantada también, como la anterior, sobre una mezquita. En la actualidad, sus retablos se hallan repartidos en varios templos, así como su ajuar. Era una comunidad con muy poca feligresía. Tras la desamortización y debido a sus malas condiciones de conservación, el prelado Agustín de Ayestarán en el año 1799, decidió unir las dos parroquias en una sola y trasladarlas al convento, que era un edificio mejor conservado y de mayor presencia<sup>1</sup>.

Este es el principal motivo por el que el ajuar de la Trinidad es variado. En esta comunicación vamos a presentar varias obras procedentes de ambas parroquias desaparecidas, elaboradas por el platero cordobés Damián de Castro, inéditas hasta el momento y que además se han podido documentar.

Damián de Castro está considerado como el platero cordobés más importante de la historia de la platería cordobesa de la segunda mitad del siglo XVIII. Fiel exponente de una época y de un estilo, el rococó, que supo trabajar como ninguno, creando tipologías y formas decorativas

---

<sup>1</sup> DABRIO GONZÁLEZ, María Teresa y RAYA RAYA, María Ángeles. “Ermitas, oratorios y otros refugios sagrados”. En *Córdoba Capital*, Córdoba, 1994, pp. 282; Villar Movellán, A. (Dir.). *Guía artística de la provincia de Córdoba*. Córdoba, 1995, págs. 99 y ss.; y [http://www.bibliotecadecordoba.com/index.php/Paseo\\_11.\\_Barrio\\_de\\_San\\_Juan\\_y\\_Omnium\\_Sanctorum#La\\_antigua\\_parroquia\\_de\\_Omnium\\_Sanctorum](http://www.bibliotecadecordoba.com/index.php/Paseo_11._Barrio_de_San_Juan_y_Omnium_Sanctorum#La_antigua_parroquia_de_Omnium_Sanctorum).

que fueron repetidas hasta la saciedad. Hijo y nieto de plateros, se casó con María Rafaela García Aguilar, hija del también platero, Bernabé García de los Reyes, uno de los artífices más destacados de la primera centuria de dicho siglo. Sus obras se hallan repartidas por toda la geografía cordobesa, andaluza y española, habiendo llegando a lugares tan remotos como Galicia, Canarias o, incluso, allende los mares. Son numerosos los artículos donde diferentes historiadores ponen de manifiesto y sacan a la luz constantemente piezas inéditas suyas, así tenemos constancia de obras en Jaén, Granada, Sevilla, Écija, Almería, Badajoz, Cáceres, Guadalajara, Canarias, Cuenca, o incluso Caracas (Venezuela)<sup>2</sup> entre otros. Citarlos todos sería una comunicación en sí, ya que habría que mencionar además de todos esos artículos, aquellos capítulos de libros donde se cita a Damián de Castro, que son diferentes y abundantes, en ellos se dedica un apartado a la platería de importación y suelen aparecer piezas cordobesas, entre ellas las de este platero.

La producción artística de Castro se vio acrecentada gracias al apoyo de clérigos importantes que no dudaron en hacerle encargos importantes para sus diócesis, como su hermano Diego de Castro, que estuvo muy relacionado con las altas esferas cortesanas de la Real Junta de Comercio y Moneda y que fue Canónigo de la Catedral de Málaga; o el Cardenal Delgado y Venegas, que le encargará obras para las Palmas, Sigüenza o Sevilla<sup>3</sup>. En su vida profesional ocupó diversos cargos dentro del gremio de plateros, como rector de la Cofradía de San Eloy en el año 1759 y Hermano Mayor de dicha congregación desde 1779 a 1780. Una de las obligaciones más importantes que tuvo que afrontar fue la de dirigirse a Madrid a defender al gremio de plateros durante un pleito mantenido con el gremio malagueño durante los años 1778 al 1780, mientras el obrador que tenía en Córdoba era dirigido por su hijo Juan de Castro, también platero. Se piensa

---

<sup>2</sup> CAPEL MARGARITO, Manuel. “Punzones cordobeses en la orfebrería religiosa de Jaén”, en *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 105, Córdoba, 1983, pág. 262; CAPEL MARGARITO, Manuel. “Punzones cordobeses en la orfebrería religiosa de Jaén II”, en *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 108, Córdoba, 1985, pág. 172; CAPEL MARGARITO, Manuel. “Punzones cordobeses en la orfebrería religiosa de Granada”, en *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 104, Córdoba, 1983, pág. 122; GARCÍA LEÓN, Gerardo. “En torno a la producción de Damián de Castro en Écija (Sevilla)”, en *Estudios de platería San Eloy*, Murcia, 2006, págs. 217-236; NICOLÁS MARTÍNEZ, María del Mar y TORRES FERNÁNDEZ, María del Rosario. “Platería cordobesa en la Catedral de Almería”, en *Estudios de platería San Eloy*, Murcia, 2004, págs. 513-526; CORTÉS MORILLO, Josefa. “Un cáliz de Damián de Castro en Berlanga (Badajoz)”, en *Norba-Arte*, nº XVIII-XIX, 1998-1999, pág. 353-357; GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio Javier. “Notas sobre plata cordobesa: obras marcadas por Damián de Castro en Cáceres”, en *Norba*, Cáceres, 1982, págs. 15-27; ESTEBAN LÓPEZ, Natividad. “Platería cordobesa del siglo XVIII en tierras de Sigüenza y Atienza”. En *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 136, Córdoba, 1999, págs. 125-150; HERNÁNDEZ PERERA, José. “La obra del platero cordobés Damián de Castro en Canarias”; LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, Amalia. “Cuatro piezas de plata cordobesa en la provincia de Cuenca”. En *Estudios de Platería San Eloy*, Murcia, 2005, págs. 249-258; MÉNDEZ HERNÁN, Vicente. “Obras inéditas del platero cordobés Don Damián de Castro en la comarca de la Serena (Badajoz)”, en *Norba-Arte*, 1996, págs. 417-425; NADAL INIESTA, Javier. “Platería cordobesa en la parroquia de Santa María la Mayor de Huéscar (Granada)”, en *Estudios de Platería San Eloy*, Murcia, 2006, págs. 495-511; ORTÍZ JUÁREZ, Dionisio. “Una destacada obra de platería cordobesa en la catedral de Caracas”. En *Boletín histórico Fundación John Boulton*, nº 36, Caracas, 1974, págs. 396-404.

<sup>3</sup> RODRÍGUEZ MIRANDA, María del Amor. *La platería en el antiguo marquesado de Priego: Montilla*. 2011, pág. 52.

que pudo visitar la Real Escuela de Platería de Antonio Martínez Barrio en Madrid, que acababa de ser constituida<sup>4</sup>.

Lo que más llama la atención siempre sobre este personaje, es que durante años fue un hombre de poder económico, social e incluso político, y, sin embargo, murió en la indigencia debido a la mala gestión que siempre llevó de sus negocios. Fue su hermano el que tuvo que pagar su entierro<sup>5</sup>.

## Las piezas de Damián de Castro

*Acetre* (fig. 1)



Fig. 1. *Acetre*. Parroquia de La Trinidad y Todos los Santos, Córdoba. Damián de Castro, entre 1768-1772. Fotografía del autor.

Este acetre está elaborado en plata en su color. Conserva los punzones de CAS/tRO, flor de lis/ARANDA y león rampante a la derecha dentro de un círculo. El punzón de Aranda es el

---

<sup>4</sup> SÁNCHEZ-LAFUENTE GEMAR, Rafael. *El arte de la platería en Málaga (1550-1800)*, Málaga, 1997, págs. 109-119; y SÁNCHEZ-LAFUENTE GEMAR, Rafael. “Relaciones artística y económicas entre el Cabildo Catedral de Málaga y el platero Damián de Castro (1778-1781)”, en *Boletín de Arte*, nº 10, Málaga, 1989, págs. 158-159.

<sup>5</sup> RODRÍGUEZ MIRANDA, María del Amor. *La platería en el antiguo...*, op. cit., pág. 52.

utilizado por Bartolomé Gálvez Aranda entre 1768 al 1772<sup>6</sup>. El punzón CAS/tRO pertenece al platero Damián de Castro<sup>7</sup>.

Consta de un pie que se alza sobre pestaña alta y lisa. El basamento sirve de apoyo a un cuerpo de líneas molduradas y sinuosas. La decoración consiste en estrías helicoidales que recorren toda la pieza y unas cartelas rodeadas de motivos vegetales, situada en la zona del borde de donde parte un asa moldurada. El hisopo es torneado y se ornamenta con elementos vegetales y florales incisos unos y repujados otros.

La fecha de su realización es el año 1767 y su autor, el platero cordobés, Damián de Castro, según consta en el recibo y en el asiento correspondiente del libro de cuentas de la Parroquia del Omnium Sanctorum de dicho año. En estos legajos se dice que la pieza costó dos mil reales de vellón y que contó con un peso de setenta y siete onzas y ocho adarmes, según se deduce de un inventario realizado en el año 1814, fecha en que la parroquia está ya unida a la de San Juan y Todos los Santos<sup>8</sup>.

El profesor Moreno Cuadro cita que hay un acetre de la parroquia de Santa Marina de Aguas Santas de Fernán Núñez, que también es de Damián de Castro y que se parece mucho a éste, salvo la parte de donde sale el asa, que en Fernán Núñez es un querubín y aquí una rocalla. Es algo posterior, ya que lo fecha hacia 1777. No se aprecia ninguna diferencia más salvo en el trabajo de las estrías, que en el caso fernannuñense son más espaciadas y más profundas en cuanto a su ejecución<sup>9</sup>.

Una de las características más peculiares de esta obra es, sin lugar a dudas, esta decoración a base de estrías helicoidales. Su uso por parte del platero va a ser uno de sus principales elementos, que lo identificarán entre muchos y que será copiado posteriormente por otros artistas. Cita el profesor Moreno Cuadro que el cáliz de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Santaella fue elaborado por Damián de Castro en 1761 y que alterna en su astil los medallones con las cintas helicoidales, llegando hasta la rosa, sería pues esta la primera vez que empieza el platero a utilizar ese motivo<sup>10</sup>. Pero será en el acetre de la parroquia de La Trinidad donde recorra la pieza en su totalidad y se convierta en el elemento ornamental que domine la obra. Gracias a la aparición de los documentos de pago, podemos asegurar este dato y que este acetre se tome como punto de partida de esta decoración tan particular e identificativa en este artista.

---

<sup>6</sup> ORTÍZ JUÁREZ, Dionisio. *Punzones de platería cordobesa*. Córdoba, Córdoba, 1980, págs. 187 y ss.

<sup>7</sup> *Idem*, págs. 98-100.

<sup>8</sup> Archivo del Obispado de Córdoba, A. O. C., Libro de cuentas de la parroquia del Omnium Sanctorum. Año 1767. Inventario de la parroquia del Omnium Sanctorum. Año de 1814.

<sup>9</sup> MORENO CUADRO, Fernando. *Platería cordobesa*, Córdoba, 2006, pág. 163.

<sup>10</sup> *Idem*, pág. 161 y ORTÍZ JUÁREZ, Dionisio. *Catálogo de Exposición de orfebrería cordobesa*. Córdoba, 1973, pág. 77, nº 157.

Este tipo de estrías va a ir evolucionando y modificándose según el tipo de obra a lo largo del tiempo. Además será exportado a otras tipologías, como cálices, copones o vinajeras, por ejemplo. En este acetre, las estrías aparecen muy juntas, que recorren la pieza en su totalidad, salvo la pestaña del pie y el borde superior.

*Copón* (Fig. 2)



Fig. 2. *Copón*. Parroquia de La Trinidad y Todos los Santos, Córdoba. Damián de Castro, 1786. Fotografía del autor.

El copón realizado por este mismo platero para esta misma parroquia de La Trinidad y Todos los Santos, se halla recorrido también por estrías helicoidales. Está fechado en 1786 y presenta algunas diferencias, consisten principalmente en que en este caso las estrías aparecen pareadas, discurren por toda la obra como en el caso del acetre, pero ahora también adornan la pestaña y el basamento.

Está elaborado en plata sobredorada. Tiene pie elevado sobre pestaña inclinada, con planta moldurada y sobresaliente del borde de la base. El astil lleva nudo bulboso. La copa es en forma de cuenco profundo, con tapa escalonada. Se remata con cruz de brazos moldurados y floreados, del crucero parten hojas formando una pequeña flor. Tiene los punzones de CAS/TRO, CAS... y león a la derecha dentro de un círculo. Estas marcas son las utilizadas por Damián de Castro entre 1772 y el final de su vida. La principal característica es que el platero usa ambas

marcas, como autor y como contraste, lo que algunos autores han opinado que se podría deber a un privilegio real, porque no es raro encontrarnos con algún casi de este tipo en otros lugares<sup>11</sup>.

Copones parecidos a éste hay varios del mismo autor, como uno de una colección particular madrileña recogido por Cruz Valdovinos<sup>12</sup>. En Fernán Núñez hay otro muy parecido, mantiene una estructura casi idéntica y en cuanto a las estrías, la única diferencia es que no son pareadas. Está fechado entre 1772 y 1782, algo antes que el cordobés, que fue realizado en el año 1786<sup>13</sup>. Esto indica que el platero ha ido evolucionando poco a poco, partiendo de las estrías incisas y muy marcadas del acetre anterior, que no decoraban ni la pestaña ni del basamento, para incorporar aquí en Fernán Núñez esas estrías en esa pestaña, además de hacerlas algo menos profundas<sup>14</sup>. Y va algo más allá en el copón cordobés, donde vemos estrías pareadas.

Otro aspecto a estudiar en este tipo de obras con estrías helicoidales fue esbozado por Cruz Valdovinos y está estrechamente ligado al precio de estas obras. Apuntaba este historiador, hablando de esta decoración en los cálices, que estas obras: “respondían a un modelo puramente rococó que dotaba a la pieza de gran dinamismo al recorrer la ondulación toda la obra, fruto de la aplicación del orden salomónico completo”. Pero aventuraba tan sólo esta hipótesis, ya que hasta que él escribió estos párrafos, se había venido pensando que el estilo helicoidal de Damián de Castro no era sino fruto del deseo de abaratamiento de las piezas, que frente al cáliz totalmente adornado de alto coste, el platero presentaba este otro, de precio menor. Ahora tenemos dos contratos, el del acetre y el del copón, que vienen a demostrar que el coste de estas obras era igualmente excesivo si lo comparamos con otros encargos del platero<sup>15</sup>. Esto significa que la hipótesis que Cruz Valdovinos presentó en su momento podría ser cierta gracias a la aportación de estos nuevos documentos ahora estudiados.

La diferencia en cuanto a precios de las piezas está tan sólo en la cantidad de plata utilizada. En estos contratos se especifican tanto el costo de la plata por onza como el precio fijado

---

<sup>11</sup> CRUZ VALDOVINOS, José Manuel. “Seis obras inéditas y algunas cuestiones pendientes sobre el platero cordobés Damián de Castro”, en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, Valladolid, 1982, pág. 334.

<sup>12</sup> *Ibidem*, pág. 349, nº 2.

<sup>13</sup> A. O. C., Libro de cuentas de la Parroquia del Omnium Santorum, año de 1786.

<sup>14</sup> Foto de la pieza de Fernán Núñez y ficha de la misma, propiedad de la autora.

<sup>15</sup> GARCÍA LEÓN, Gerardo. “En torno a la producción de Damián de Castro en Ecija...”, op. cit., pág. 224. Aquí se cita que unas piezas elaboradas en oro y decoradas con diamantes y esmeraldas habían costado dos mil cuatrocientos reales, sólo un poco más que las piezas cordobesas, cuyo coste alcanzó los dos mil reales en el caso del acetre y los mil cuatrocientos cuarenta el copón, que es menor en tamaño por lo que la cantidad de plata también es menor. Por otro lado también tenemos los datos del profesor SÁNCHEZ-LAFUENTE GEMAR, Rafael, que en su artículo “Relaciones artísticas y económicas...”, op. cit., pág. 164 y ss. Aquí vienen especificados el precio de la onza, que ascendía a veinte y un reales cada onza. En uno de los inventarios de la parroquia de La Trinidad se pesó el acetre con setenta y siete onzas y ocho adarmes, sí el acetre costó dos mil reales de vellón, la onza salió alrededor de veinticinco reales cada uno, algo incluso superior al precio citado por Sánchez-Lafuente que apuntó a veintiuno reales más diez de la hechura, que darían unos treinta y uno reales en total.

por este platero para la ejecución de la obra, que viene muy bien definido en el copón. La obra cordobesa pesó treinta y una onzas con seis adarmes, y su costo era de seiscientos noventa reales de vellón, lo que equivaldría aproximadamente a unos veintitrés reales por onza. Mientras que el costo de su hechura viene a ser de trescientos reales, lo que se corresponde con unos diez reales cada onza. El profesor Sánchez-Lafuente Gemar cita en un artículo datos de este tipo, según él en una carta enviada por Juan de Castro, hijo de Damián de Castro, la plata la hechura de unas piezas para la catedral malagueña iban a costar unos veintiún reales la onza y la hechura era de diez reales por onza, diciendo además que este precio era el normal entre plateros de cierta categoría y en obras donde hubiera una cierta dificultad añadida, por lo que la ejecución de piezas con estrías helicoidales estaría considerada de la misma dificultad que otras<sup>16</sup>.

### *Candelabros y cruz parroquial*



Fig. 3. *Candelabro*. Parroquia de La Trinidad y Todos los Santos. Atribuido a Damián de Castro, finales del S. XVIII. Fotografía del autor.

El conjunto de cruz parroquial y candeleros (fig. 3) que a continuación se presentan no tienen punzones y están elaborados en plata en su color para la parroquia de San Juan de los Caballeros en el año 1768 por Damián de Castro. Son unas piezas encargadas por el hermano mayor de la Cofradía del Santísimo Sacramento, D. Eulogio de Arévalo, sita en dicha parroquia y costaron mil seiscientos cuarenta y cinco reales de vellón y diecisiete maravedíes<sup>17</sup>. Ello fue posible gracias a la donación mediante testamento de Don Juan de Dios Castillo, que estipuló en

<sup>16</sup> SÁNCHEZ-LAFUENTE GEMAR, Rafael. "Relaciones artísticas y económicas...", op. cit., pág. 164.

<sup>17</sup> A. O. C., Libro de cuentas de la parroquia de San Juan de los Caballeros. Año de 1768.

el mismo que se dispusieran sus bienes para entregar cierta cantidad a la hermandad. De ese dinero, el hermano mayor dispuso de lo necesario para el coste de los candelabros.

Se levantan sobre un pie apoyado en patas de garra de animal y de estructura triangular. Estas esquinas con ces molduradas y enroscadas. Las caras del triángulo se decoran con rocallas y elementos vegetales y florales profusos y repujados que rodean una cartela central. El astil lleva un nudo en forma de pera invertida alargada. El plato es moldurado y se adorna con hojas de palma.

La cruz (fig. 4) se eleva sobre el mismo basamento triangular y astil bulboso. Consta de brazos moldurados y rematados en motivos vegetales calados. La decoración de la pieza está basada en rocallas, unas abiertas y otras semicerradas, bordeadas de molduras sencillas. En el crucero aparece un medallón central sin relieve y de él parten grupos de rayos de diferente tamaño. El cristo es sobrepuesto y de factura sencilla.



Fig. 4. *Cruz de altar*. Parroquia de La Trinidad y Todos los Santos, Córdoba. Atribuida a Damián de Castro, finales del S. XVIII. Fotografía del autor.

Las piezas de la Trinidad no tienen punzones y la autoría de Damián de Castro es una atribución, realizada en base a los documentos encontrados y al extraordinario parecido entre esta obras y otras de la misma tipología realizadas por este mismo platero, como los realizados para



la parroquia de San Nicolás de la Villa<sup>18</sup>, teniendo como la mayor diferencia entre ambos de la altura de la cruz, siendo la de San Nicolás mucho más alta.

Existen documentos del pago a Damián de Castro de unos candeleros con su cruz. En la Catedral de Sevilla hay otros realizados por Damián de Castro entre 1745 y 1756, marcados por Francisco Sánchez Taramas, también muy parecidos a estos en cuanto a estructura y decoración<sup>19</sup>.

## Documentos

### *Cuentas de la Parroquia del Omnium Sanctorum. Año 1767*

#### **Recibo**

*Como artífice de platería y de las fábricas de este obispado serví a Don Joaquín Muñoz obrero de la parroquia de Omnium Sanctorum de esta ciudad dos mil reales que ha importado la hechura y plata de un acetre que ha hecho para el uso de dicha iglesia y para que sirva del abono del susodicho doy el presente en Córdoba a 10 de mayo de 1767.*

*Son 2.000 reales vellón*

*Damián de Castro*

#### **Asiento**

*Del acetre hisopo de plata con peso todo de setenta y una onzas y tres adarmes que con la correspondiente licencia se hizo nuevo, se pagaron a Don Damián de Castro artífice de platería se adjunta recibo que acompaña, los tres anteriores de la libra, que se cita en la anterior partida, y os dichos tres de esta compone todo dos mil seis reales.*

### *Cuentas de la Parroquia del Omnium Sanctorum. Año 1786*

#### **Recibo**

*El copón de plata sobredorada que se ha hecho para la iglesia parroquial del Omnium Sanctorum, tiene de peso treinta y una onzas y seis adames que vale la plata*

690

*Tubo de costo el dorado de molido de todo el, por de dentro y fuera*

490

*Por su hechura*

300

*Todo su costo*

1440

---

<sup>18</sup> MORENO CUADRO, Fernando y NIETO CUMPLIDO, Manuel. *Eucarística cordubensis*. Córdoba, 1993, nº 36, pág. 41.

<sup>19</sup> SANZ SERRANO, María Jesús. “Orfebrería cordobesa en la Catedral de Sevilla”, en *I Ciclo de conferencias de historia de Andalucía*, tomo IV, pág. 281.

*Recibí en cuenta el copón, viejo de plata de dicha parroquia con peso de veinte y una onzas y latón de plata que a 20 reales la onza* 437'17

*Por razón del dorado que tiene por de dentro* 40

*Importa todo* 447'17

*Cuya cantidad se rebaja del principal costo y queda a mi favor novecientos sesenta y dos reales y dieciséis maravedís y para que así conste doy este en Córdoba y agosto 30 de 1786.*

*Damián de Castro*

*Recibí del Sr. D. Diego Ruiz Gallegos obrero de dicha iglesia los novecientos sesenta y dos reales, que expresa esta cuenta en dicho día, mes y año.*

*Son 962'17*

*Damián de Castro*

*Hizo con orden del Sr. Visitador*

### *Cuentas de la Parroquia del Omnium Santorum. Año 1788*

#### **Asiento n° 25**

*Declara dicho obrero que advirtió de la correspondiente cita de este juzgado por Don Damián de Castro artífice de platero de fábrica de esta ciudad y su obispado se hizo un copón de plata sobredorado para el uso de dicha iglesia habiéndose desecho el viejo para ayuda de él, y tubo de costar con su dorado de demolido y su hechura novecientos sesenta y dos reales diez y siete maravedís de vellón, que con doce de la composición de la cruz de plata procesional pagados así mismo del Don Damián hace todo novecientos setenta y quatro reales diez y siete maravedís consta de dos recibos que acompañan de dicho D. Damián de Castro.*

*Cuentas. Año 1814*

***Visita de la iglesia parroquial de San Juan y Omnium Santorum. Inventario de sus alhajas, ornamentos y muebles.***

#### ***Plata***

*Un cáliz cincelado el pie con su patena con peso de 3 marcos y doce adarmes*

*Otro liso con peso de 3 marcos, 2 onzas y 7 adarmes*

*Otro mayor que los referidos que lo donó D. Andrés de Azemia con peso de 2 marcos, 5 onzas y 12 adarmes*

*Unas crismeras de plata con su cañón y peso de 2 marcos y 5 onzas*

*Una copita de plata dorada para llevar a su Magestad en el pecho que pesa una onza y 12 adarmes*

*Un copón grande todo dorado con peso de 31 onzas y 6 adarmes*

*Un acetre con su hisopo de plata con peso de 77 onzas y 8 adarmes*

*Una concha de plata para los bautizos que pesa 12 onzas y 2 adarmes*

*Unas vinajeras y salvilla de plata con peso 31 onzas y 2 adarmes*

*Un incensario con su naveta y cucharita con peso sin excepción de esta de 5 marcos, 6 onzas y 6 adarmes*

*Un portapaz de plata que donó don Miguel Solano con peso de 2 marcos, 5 onzas y 4 adarmes*

*Una caja hostiario de concha guarnecida de plata que pesa como onza y media*

*Una cruz parroquial con su crucifijo y doradas las molduras que pesa con su armazón de madera y tornillos 24 marcos y 10 onzas*

*Una lámpara de plata grande en el Altar Mayor que pesa 14 marcos, 4 onzas y 1 real de plata*

*Una cruz de ébano con esmaltes de plata y una inscripción que explica la reliquia que está en su peana y la dio el beneficiado Francisco Gutiérrez Carbajal*

*Una llave de plata para el sagrario que la donó Don Lorenzo de Cárdenas y Mondragón*

*Otra para el depósito del Jueves Santo que la dio Don Andrés de Carvajal que esta y la anterior pesan 2 onzas*

*Un vaso cincelado con su copa pie y tapa con su cruz para el santo óleo y dentro de él otro vasito pequeño también con su tapa que todo pesa 19 onzas y 8 adarmes*

*Una caja para custodiar la forma grande que pesa 4 onzas*

*Un portaviático completo cincelado que pesa 32 onzas*

*Una custodia de plata sobredorada guarnecida con varias piedras y entre ellas 7 esmeraldas y todo pesa 78 onzas*

*Un copón de plata sobredorada la copa con peso de 53 onzas*

*Otro más clásico liso con peso de 28 onzas*

*Un viril de plata en que se pone la forma grande con peso de 2 onzas y 9 adarmes*

*Un cáliz grande dorado con su patena y cucharita también dorada y tiene aquel algunos golpes de cincel que pesa todo 39 onzas*

*Obras inéditas de Damián de Castro en Córdoba*

*Otro de plata con su patena y cucharita también cincelado y pesa 21 onzas y 8 adarmes*

*Otro también cincelado el cañón con su patena y cucharita pesa 19 onzas y 14 adarmes*

*Otro liso con su patena cucharita y cadenas pesa 19 onzas y 4 adarmes*

*Otro también liso con su patena cucharita y cadena que pesa 2 onzas y 8 adarmes*

*Una cruz para el Altar Mayor con un santísimo Cristo sobredorado que pesa 13 marcos y 8 adarmes*

*Seis blandones de plata triangulares compañeros de la cruz que pesa cada uno 10 marcos y 2 onzas*

*Un incensario con sus cadenas de plata que pesa 37 onzas y 8 adarmes*

*Una lámpara en el Altar Mayor del Señor San José que la donó Don Gregorio Pérez Pavia que pesa 6 marcos y 6 onzas*

*Un estandarte que tiene en la mano el Sr. San Juan*

*Una diadema que tiene el mismo santo*

*Una custodia de bronce sobredorado con un Señor Resucitado y cuatro querubines en el pie*

*Un copón liso como de cuarta que pesa 9 onzas*

*Una cadena de plata sobredorada que dono a esta fábrica para la llave del sagrario Don Gregorio Pérez Pavia*

*Una llave de plata para el Sagrario con su cordón de seda, un hilillo de oro y la donó Don Luis de Morales*

*Una corona de plata que tiene Nuestra Señora de las Tribulaciones*

*Unas potencias, cetro y media luna que dicha señora y el Niño*

*Un viso de plata para el altar mayor y dos ciriales cincelados*

*Sigue ropa de culto, metal, madera y otros muebles*

*Antonio de Vargas Machuca*

*Notario Mayor contador*

*Cuentas de la Parroquia de San Juan de los Caballeros. Año 1768*

*Concedemos nuestra licencia para que los mil setecientos cuarenta y cinco reales de vellón, puedan emplearse para la ayuda del pago de la cruz y candeleros de plata que se han fabricado para servicio de la iglesia y en virtud de este decreto y libranza se abonaran del administrador de la obra pía en las cuentas de su cargo: lo decreto y rubrico el obispo mi Sr. Don Juan Olivar Arenillas presbítero rector de la parroquia de san Juan puesto a los pies de V. Ilustrísima con el debido respeto, le hace presente así en esta dicha parroquial una memoria a cargo de la Cofradía del Santísimo Sacramento que se sirve en ella, de Don Juan de Dios Castillo Caracuel, quien previene que después de las obligaciones que mande cumplir, el sobrante de sus rentas se haga dos partes iguales la una para la cofradía y la otra a la fábrica para ornatos de su iglesia, y en las últimas cuentas que dio a su cargo Don Eulogio de Arévalo Hermano Mayor de dicha cofradía del Santísimo que fueron navidad pasada de setenta y siete resultaron a favor de la fábrica mil seiscientos cuarenta y cinco reales de vellón, que ha referido en su poder a fin de que como V. consta se han hecho unos candelabros y cruz de plata para que pase su bendición y implore la Caridad, y no habiendo Junta de los Fieles Parroquiales como ya tiene dicho a V. más que treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro reales y veinticinco maravedís permita se apliquen a dicha cantidad dándose la licencia correspondiente le pasen en cuentas venideras a dicho hermano mayor con recado que lo acredite.*

*Juan Olivar Arenillas*

*Recibí del Sr. D. Eulogio de Arévalo la cantidad de mil seiscientos cuarenta y cinco reales y diecisiete maravedís, que expresa este decreto. Córdoba, julio 16 de 1768.*

*Damián de Castro*

#### *Cuentas de la Parroquia de San Juan de los Caballeros. Año 1768*

##### **Asiento nº 18**

*Dice el nominado D. Eulogio de Arévalo que en fuerza y ofrecimiento de Decreto del Altísimo Sr. D. Martín de Barcia obispo que fue de esta ciudad y obispado satisfizo a D. Damián de Castro artífice de platería según su recibo que acompaña con firma de 16 de julio de mil setecientos sesenta y ocho, un mil seiscientos cuarenta y cinco reales, diecisiete maravedís, para los candeleros de plata que se hicieron para dicha parroquial y así se abonan.*

#### *Cuentas de la Parroquia de San Juan de los Caballeros. Año 1785*

##### **Recibo**

*Recibí del Sr. Don Dionisio Muñoz, obrero de la iglesia de San Juan de los Caballeros dos mil reales de vellón en cuenta de lo que esta deviendo del costo que tuvieron los candelabros y cruz de plata que se hizo para la dicha Iglesia parroquial y esta es la misma cantidad que libraron de los espolios de los Ilustrísimos Señores obispos D. Martín de Barcia y D. Francisco Darrio, para este fin y percibió dicho D. Dionisio como obrero para entregármela. Córdoba, a abril 10 de 1780.*

*Juan de Castro*

**Asiento nº 22**

*Consta por recibo que acompaña de Don Juan de Castro artífice de platería de esta ciudad con fecha de 10 de abril de dicho año de mil setecientos y ochenta haberle entregado el Don Dionisio dos mil reales de vellón por cuenta de lo que se debía del costo que tuvieron los candeleros y cruz de plata que se hicieron para esta dicha iglesia y cuya cantidad fue la misma que se le libró a dicho señor por los señores jueces subcolectores de espolios y vacantes, y de que se le hizo cargo en la partida número treinta y dos el de estas cuentas y así se le abonan.*

2000